

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2015.- Nº 06/15.**

**PRESIDENTE:**

D. Agustín González González (PP)

**DIPUTADOS:**

D. Ignacio Burgos Pérez (PP)  
D. Carlos García González (PP)  
D. Federico Martín Blanco (PP)  
D. José María García Tiemblo (PP)  
D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)  
D. Juan José Carvajal Martín (PP)  
D<sup>a</sup>. Beatriz Díaz Morueco (PP)  
D. Armando García Cuenca (PP)  
D<sup>a</sup> María Jesús Jiménez Maroto (PP)  
D. Ángel Jiménez Martín (PP)  
D. José María Manso González (PP)  
D. Gerardo Pérez García (PP)  
D. Antonio Pérez Martín (PP)  
D. Eduardo Tiemblo González (PP)  
D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)  
D<sup>a</sup> M. Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)  
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)  
D. Fco. Hernández de la Cruz (PSOE)  
D. José Martín Jiménez (PSOE)  
<sup>(1)</sup> D. José Martín Sánchez (PSOE)  
D<sup>a</sup> Pilar Ochando Fernández (PSOE)  
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)  
D. Alfredo González de Juan (UPyD)

En el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinte de abril de dos mil quince, se reúnen los señores Diputados relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Agustín González González, con la asistencia del Sr. Interventor, D. Pedro González García, y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a debatir los asuntos incluidos en el

**DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

**SECRETARIO:**

D. Virgilio Maraña Gago

<sup>(1)</sup> Se incorpora en el punto: 1.4

**ORDEN DEL DÍA**

**.- APROBACIÓN. SI PROCEDE. DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA: ACTA DE 30 DE MARZO DE 2015 (04/15).**

Por parte de la presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, acta 04/15, de 30 de marzo de 2015, distribuida con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme a los artículos 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

**1.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA:**

**1.1.- Suplemento de crédito 02/2015 (Exp. 4959/2015. Dictamen EH 16.04.15).**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 16 de abril de 2015, en relación con el expediente de referencia. No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veintitrés votos a favor (15 PP, 6 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veintitrés diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

Vista la propuesta del Presidente de la Diputación Provincial de fecha, por la que se manifiesta la conveniencia, y se plantea, realizar una modificación del presupuesto general, modalidad SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Vista la fiscalización favorable a dicha propuesta de acuerdo, practicada por la Intervención de Fondos, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.3 del RD 500/90 de 20 de abril, se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente Suplemento de Crédito 02/2015 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2015, con el detalle que a continuación se indica:

**ESTADO DE GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
011/91311	Préstamo polígono de Piedrahita	55.595,43
	<b>TOTAL</b>	<b>55.595,43</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
187000	RTGG superávit presupuestario	55.595,43
	<b>TOTAL</b>	<b>55.595,43</b>

**SEGUNDO:** Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.

**1.2.- Crédito extraordinario 02/2015 (Exp. 4959/2015. Dictamen EH 16.04.15).**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 16 de abril de 2015, en relación con el expediente de referencia. No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veintitres votos a favor (15 PP, 6 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veintitres diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

Vista la propuesta del Presidente de la Diputación Provincial, por la que se manifiesta la conveniencia de realizar una modificación del presupuesto general de la Corporación, modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Vista la fiscalización favorable de dicha propuesta de acuerdo, practicada por la Intervención de Fondos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.3 del RD 500/90 de 20 de abril, se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente Crédito Extraordinario nº 02/2015 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2015, con el detalle que a continuación se indica:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02/2015**

**ESTADO DE GASTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
164/76203	ALDEHUELA (LA) Ampliación cementerio municipal	10.000,00 €
153/76200	AVELLANEDA Pavimentación de calles	14.000,00 €
165/76202	BERCIAL ZAPARDIEL Cambio luminarias alumbrado	6.000,00 €
920/76210	GEMUÑO Rehabilitación antiguo Ayuntamiento	10.000,00 €

153/76201	GOTARRENDURA	Pavimentación plaza campanario	18.000,00 €
920/76209	HOYOS DEL ESPINO	Calefacción y acondicionamiento casa del Cura	12.000,00 €
452/76219	LOSAR DEL BARCO (EL)	Sustitución red saneamiento	15.000,00 €
153/76202	MEDINILLA	Asfaltado calles	5.000,00 €
920/76208	MORALEJA DE MATA CABRAS	Rehabilitación local municipal	8.000,00 €
920/76207	MUÑO GALINDO	Rehabilitación Casa Consistorial	12.000,00 €
153/76203	NEILA SAN MIGUEL	Arreglo camino cementerio	5.000,00 €
153/76204	PEGUERINOS	Asfaltado C/ Serrinero, Trav. Barrio Bajo, Erilla	18.000,00 €
153/76208	PIEDRAHITA	Rehabilitación Plaza Municipal	24.000,00 €
332/76200	POYALES DEL HOYO	Rehabilitación fachada casa cultura	18.000,00 €
153/76205	SAN MIGUEL SERREZUELA	Pavimentación C/ Calzada	4.000,00 €
153/76206	SANTA MARIA DEL ARROYO	Pavimentación C/ La Fuente	12.000,00 €
153/76207	SANTA MARIA DEL BERROCAL	Pavimentación C/ La Cueva	14.000,00 €
320/76200	SOTILLO DE LA ADRADA	Rehabilitación edificio escuelas el Calvario	20.000,00 €
920/68901		Fundación estatua Santa Teresa	15.000,00 €
231/48018		Fundación Síndrome Down	25.000,00 €
231/48019		Convenio Colegio Oficial de Farmacéuticos	20.000,00 €
231/48020		Convenio Federación de Jubilados y Pensionistas de Ávila	10.000,00 €
153/76209	AREVALILLO	Asfaltado de calles	30.000,00 €
340/76200	CILLAN	Rehabilitación polideportivo	15.000,00 €
151/76210	NARROS DEL PUERTO	Asfaltado calles y alumbrado	10.000,00 €
920/76208	PALACIOS DE GODA	Reparación edificio casa maestro	10.000,00 €
920/76209	MINGORRIA	Instalación edificio calefacción edificio municipal	3.000,00 €
164/76202	CABEZAS VILLAR	Acondicionamiento velatorio	10.000,00 €
432/46214	ASOCIACION MORAÑA	Proyecto Sicted	18.500,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>391.500,00 €</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
187000	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	108.500,00 €
187010	RTGG SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	283.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>391.500,00 €</b>

**SEGUNDO:** Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.

**1.3.- Reconocimiento extrajudicial de créditos 03/2015 (Exp. 4959/2015. Dictamen EH 16.04.15).**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 16 de abril de 2015, en relación con el expediente de referencia. No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veintitrés votos a favor (15 PP, 6 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veintitrés diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos de la Diputación Provincial de Ávila por importe de 16.714,44 euros, conocida la fiscalización de la Intervención de Fondos, se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar extrajudicialmente créditos por importe de dieciséis mil setecientos catorce euros con cuarenta y cuatro céntimos (16.714,44 €) con el detalle que a continuación se relaciona:

**RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 02/2015**

PARTIDA	Nº FACTURA/Nº OBRA	FECHA	PROVEEDOR	CIF	IMPORTE A ABONAR
432/22607	00342-530001C	05/01/2015	VIAJES EL CORTE INGLES	A28229813	69,60 €
24106/22600	5.582	05/11/2014	AUTOCARES GASCH, S.A.	A05017983	295,00 €
24106/22600	14009605	05/11/2014	ÁVILA TECNI-PAPEL, S.L.	B05029913	319,43 €
24106/22600	5887	31/10/2014	SUMINISTROS ANTA TERESA, S.L.	B05114673	852,59 €
432/22706	105/2014	04/12/2014	SILVIA ALBERT IN COMPANY	B82233065	3.952,67 €
	107/2014	04/12/2014	SILVIA ALBERT IN COMPANY	B82233065	2.671,87 €
3321/22103					
453/22103	A/*2014/0001950086	31/12/2014	SOLRED, S.A.	A79707345	6.236,72 €
920/22103					
920/22608					
	5.633	05/12/2014	AUTOCARES GASCH, S.A.	A05017983	295,00 €
920/23020		31/03/2015	PABLO GRANDE IRANZO	06523118L	14,11 €
920/23020		31/03/2015	JOSÉ JIMÉNEZ PÉREZ	06535609K	14,11 €
920/23020		31/03/2015	AURELIO SÁNCHEZ MARTÍN	06542109N	14,11 €
920/23020		31/03/2015	HILARIO PERIBAÑEZ JIMÉNEZ	06537496E	28,22 €
920/23020		31/03/2015	HILARIO PERIBAÑEZ JIMÉNEZ	06537496E	14,11 €
920/23020		31/03/2015	CARLOS MARTÍN BLANCO	06534616V	14,11 €
920/23020		31/03/2015	CARLOS MARTÍN BLANCO	06534616V	14,11 €
920/23020		31/03/2015	SERGIO JIMÉNEZ LÓPEZ	70819346T	84,66 €
920/23020		31/03/2015	SERGIO JIMÉNEZ LÓPEZ	70819346T	56,44 €
920/23020		31/03/2015	JOSÉ LUIS DEL NOGAL HERRAÉZ	70806711S	56,44 €
920/23020		31/03/2015	JOSÉ LUIS DEL NOGAL HERRAÉZ	70806711S	126,99 €
920/23020		31/03/2015	JOSÉ MARÍA MARTÍN BLANCO	06545745X	42,33 €
920/23020		31/03/2015	JOSÉ MARÍA MARTÍN BLANCO	06545745X	28,22 €
920/23020		31/03/2015	ÁNGEL GARROSA MARTÍN	06520670D	56,44 €
920/23020		31/03/2015	ÁNGEL GARROSA MARTÍN	06520670D	98,77 €
920/23020		31/03/2015	FLORENCIO ANDRINO JIMÉNEZ	06549875G	56,44 €
920/23020		31/03/2015	FLORENCIO ANDRINO JIMÉNEZ	06549875G	98,77 €
920/23020		31/03/2015	FRANCISCO LÓPEZ DEL POZO	06535393N	14,11 €
920/23020		31/03/2015	FRANCISCO LÓPEZ DEL POZO	06535393N	14,11 €
410/13100		31/03/2015	GEMMA RODRIGUEZ LÓPEZ	70806464K	397,39 €
414/22601	8002076	18/11/2014	PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA	A79855201	600,00 €
2313/21200	02/004185	30/11/2014	SANEAMIENTOS AVILA S.A.	A05009592	177,57 €
					<b>16.714,44 €</b>

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos.

<sup>(1)</sup> Se incorpora el Diputado D. José Marín Sánchez

**1.4.- Rectificación del Inventario de Bienes a 31 de diciembre de 2014 (Exp. 4959/2015. Dictamen EH 16.04.15).**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 16 de abril de 2015, en relación con el expediente de referencia. La Presidencia somete a votación el presente acuerdo, con el siguiente resultado

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticuatro votos a favor (15 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

*Vistos los artículos 33.1 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (R.D. 1372/1986, de 13 de junio) por los que se establece la obligación de las Entidades Locales de efectuar la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos, en la que se recoja las variaciones producidas en los bienes y derechos de la*

Corporación; vista la documentación obrante en el expediente; conocido el informe emitido por la Secretaría General (Patrimonio e Inventario), y ratificando el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y especial de Cuentas, en su virtud, se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, referida a 31 de diciembre de 2014, al incorporarse las altas, bajas y modificaciones, habidas desde la última rectificación del Inventario de la Corporación Provincial aprobada en sesión de pleno de 30 de septiembre de 2014 (ejercicio 2013), en los siguientes términos:

**EPÍGRAFE 1A:**

**BIENES INMUEBLES URBANOS.**

No se han producido modificaciones en este epígrafe.

**EPÍGRAFE 1B:**

**BIENES INMUEBLES RÚSTICOS.**

**MODIFICACIONES:**

<p><b>Clave y número Inventario:</b></p> <p>DIPUT1B200300000021</p>	<p><b>A) Descripción:</b> DEHESA "EL FRESNILLO"</p> <p><b>B) Motivo de la Modificación:</b> El Pleno de fecha 23 de diciembre de 2013, el punto número 3.- 3.1.- aprobó el expediente administrativo de Deslinde.</p> <p>- El Sr. Registrador D. Jesús María del Campo Ramírez del Registro de la Propiedad de Ávila, con fecha 17 de marzo de 2014 inscribió el deslinde administrativo de la finca número 44.732, la finca esta dividida en dos polígonos A y B.</p> <p>- Nueva Descripción de la Finca:</p> <p>RUSTICA: DEHESA denominada "El Fresnillo" que se ubica en el término municipal de Ávila, en la Carretera AV-503, punto Kilométrico 3. Dicha finca configura actualmente, el complejo denominado "Naturávil", integrado por diversos edificios, instalaciones y espacios abiertos, destinados a diferentes actividades sociales, culturales y deportivas, turísticas, etc. La finca ha sido dividida en dos polígonos: El Polígono A, situado al norte y delimitado por las carreteras autonómicas CL-505 y AV-503. El Polígono B, situado al Sur y delimitado al norte por la carretera autonómica AV-503 y conformado por varias parcelas catastrales. Es atravesado de este a oeste por el Arroyo de los Vaquerizos y en su parte sur por el Arroyo Cardiel. La superficie total de la finca es de 131,120 Hectáreas, con un perímetro total de 7.477 metros, de lo que corresponden al polígono A, una superficie de 45,4747 Hectáreas con un perímetro de 3.304 metros y, al polígono B, una superficie de 85,6453 Hectáreas con un perímetro de 4.173 metros. LINDEROS: el polígono A tiene los siguientes linderos: Norte, Parcelas con Referencias Catastrales números 05900A04509007, 05900A04509006, 05900A06209002 y 05900A06200001JE; Este, Parcelas con Referencias Catastrales números 05900A06200008 y 05900A06200014; y Sur y Oeste, Parcela con Referencia Catastral número 05900A06209004. El polígono B tiene los siguientes linderos: Norte, Parcelas con Referencias Catastrales números 05900A06109002, 05900A06140017, 05900A06100008, 05900A06200026 y 05900A06209004; Este, Parcelas con Referencias Catastrales números 05900A06200017 y 05900A06209005; Sur, Parcelas con Referencias Catastrales números 05900A06200017, 05900A06100015, 05900A06100013, 05900A06100013, 05900A06109006, 05900A06100016 y 05900A06110021; y Oeste; Parcelas con Referencia Catastrales números 05900A06120021 y 05900A06120017. Parcelas catastrales que conforman el Polígono A: Parcela con Refer. Catastral: 05900A06200001. Parcela con Refer. Catastral: 05900A06209001. Parcela con Refer. Catastral: 05900A06209001 -enclavado-. Parcelas catastrales que conforman el Polígono B: Parcela con Refer. Catastral: 05900A06200023. Parcela con Refer. Catastral: 05900A06100010. Parcela con Refer. Catastral: 05900A06109001. Parcela con Refer. Catastral: 05900A06200020. Parcela con Refer. Catastral: 05900A0610Q012. Parcela con Refer.</p>
---	---

Catastral: 05900A06100011. Parcela con Refer. Catastral: 05900A06200019. Parcela con Refer. Catastral: 05900A06209005.-
---

<p><b>Clave y número Inventario:</b></p> <p>DIPUT1B2003000000004</p>	<p><b>A) Descripción:</b> RUSTICA: MORO (I) EN SOLANA DE ÁVILA.</p> <p><b>B) Motivo de la Modificación:</b> Expediente administrativo de delimitación del inmueble propiedad de la Diputación con el inmueble propiedad de Dña. Ángela Ruiz Calle situada en el polígono 19 parcela 175 en el término municipal de Solana de Ávila.</p> <p>- Teniendo en cuenta el Informe de José Ignacio Pérez, Ingeniero Técnico del Servicio de Vías y Obras, actúa como Técnico facultativo del expediente administrativo de delimitación del inmueble, la siguiente conclusión:</p> <p>"A la vista de la documentación obrante en el expediente de las obras de la "Presa de Santa Lucía de la Sierra", de la documentación catastral, de las mediciones realizadas y además:</p> <p>Considerando que la parcela 175 del polígono 19, propiedad de Dña. Ángela Ruiz Calle, no resultó afectada por el expediente de expropiación de las obras de la "Presa de Santa Lucía de la Sierra", según consta en dicho expediente.</p> <p>Considerando que la parcela 175 del polígono 19 se encuentra delimitada y conformada por muros de mampostería, en los cuales no se ha observado ninguna alteración posicional.</p> <p>Considerando que, en virtud de los dos hechos comentados anteriormente, la parcela 175 del polígono 19 sigue manteniendo la linde originaria de separación con la parcela 177 del polígono 19, propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.</p> <p>Y considerando que la delimitación cartográfica catastral de la parcela 175 no se ajusta a la realidad del terreno, tal y como queda demostrado con la medición efectuada, si no que dicha medición la confiere una extensión superficial mayor, en detrimento de la parcela 177 del polígono 19, propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.</p> <p>Por lo tanto y a consecuencia de lo expuesto anteriormente procede estimar la reclamación efectuada por Dña. Ángela Ruiz Calle, proponiendo la variación de la linde de separación entre las parcelas 175 y 177, del polígono 19 de Solana de Ávila, conforme a la línea poligonal determinada por los siguientes puntos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">ID_PTO</th> <th style="text-align: left;">XETRS89</th> <th style="text-align: left;">YETRS89</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>279411.02</td><td>4469012.71</td></tr> <tr><td>02</td><td>279411.73</td><td>4469014.27</td></tr> <tr><td>03</td><td>279415.90</td><td>4469023.40</td></tr> <tr><td>04</td><td>279417.25</td><td>4469028.63</td></tr> <tr><td>05</td><td>279418.39</td><td>4469034.90</td></tr> <tr><td>06</td><td>279420.39</td><td>4469044.17</td></tr> <tr><td>07</td><td>279425.68</td><td>4469067.10</td></tr> <tr><td>08</td><td>279428.13</td><td>4469074.63</td></tr> <tr><td>09</td><td>279430.73</td><td>4469080.35</td></tr> <tr><td>10</td><td>279418.32</td><td>4469087.96</td></tr> <tr><td>11</td><td>279416.47</td><td>4469089.09</td></tr> </tbody> </table> <p>- Las coordenadas de la linde de separación vienen determinadas.</p> <p>- Las coordenadas de la linde de separación vienen determinadas en Proyección UTM, huso 30 N, y en el sistema geodésico de referencia ETRS89.</p> <p>Como consecuencia de la variación de la linde de separación entre ambas parcelas se produce un cambio en la superficie de las mismas, de tal forma que sin modificar el resto de los linderos catastrales tendremos que:</p> <p>_ La Parcela 175 del polígono 19, propiedad de Dña. Ángela Ruiz Calle, pasa de tener 819 m<sup>2</sup> a 1.865 m<sup>2</sup></p> <p>_ La Parcela 177 del polígono 19, propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, pasa de tener 4.236 m<sup>2</sup> a 3.028 m<sup>2</sup>.</p> <p>La discrepancia entre las variaciones de superficie, entre ambas fincas,</p>	ID_PTO	XETRS89	YETRS89	01	279411.02	4469012.71	02	279411.73	4469014.27	03	279415.90	4469023.40	04	279417.25	4469028.63	05	279418.39	4469034.90	06	279420.39	4469044.17	07	279425.68	4469067.10	08	279428.13	4469074.63	09	279430.73	4469080.35	10	279418.32	4469087.96	11	279416.47	4469089.09
ID_PTO	XETRS89	YETRS89																																			
01	279411.02	4469012.71																																			
02	279411.73	4469014.27																																			
03	279415.90	4469023.40																																			
04	279417.25	4469028.63																																			
05	279418.39	4469034.90																																			
06	279420.39	4469044.17																																			
07	279425.68	4469067.10																																			
08	279428.13	4469074.63																																			
09	279430.73	4469080.35																																			
10	279418.32	4469087.96																																			
11	279416.47	4469089.09																																			

	<p>obedece a que las superficies nominales (de la base de datos del Catastro) no se corresponden con la superficie realmente delimitada por las polilíneas catastrales de ambas fincas.”</p> <p>- Resolución de la Gerente Territorial de Catastro de fecha 11 de diciembre de 2014 donde acuerda inscribir la alteración catastral acreditada de los inmuebles del polígono 19, parcelas 175 ( 1.865 m2) y 177 (3.028 m2) en Solana de Avila.</p> <p>- En el Ejercicio 2013 el Valor en el Inventario era de 649,76, según Resolución de Catastro de fecha 11/12/2014 el Valor de la parcela es de 459,82, por lo que se hace una depreciación de 189,94 Euros, en la cuenta 2201.</p>
--	---

**EPIGRAFE 1C:**

**VÍAS PÚBLICAS**

No se han producido modificaciones en este epígrafe.

**EPIGRAFE 2:**

**DERECHOS REALES**

No se han producido modificaciones en este epígrafe.

**EPIGRAFE 3:**

**MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO.**

**ALTAS:**

- D<sup>a</sup>. María Luz Reguero Suárez, Jefa del Servicio de Cultura, Juventud y Deporte, presenta informe donde dice: que han pasado a formar parte del patrimonio artístico de la Diputación durante el año 2014, las obras cedidas por los artistas que se indican en el Anexo I, correspondiente a la XII Muestra de Arte Abulense, así como las diferentes obras cedidas en las exposiciones extraordinarias y las obras subvencionadas por el Concurso de Pintura Rápida.

<b>Clave y número Inventario</b>	<b>Nombre y Apellido del Autor</b>	<b>Fecha Exposición</b>	<b>Descripción</b>	<b>Depositado</b>
DIPUT32014000000001	Arturo Prieto Hernández	2014	Fotografía- Bailarina	Serv. Cultura
DIPUT32014000000002	Concepción Durán Herranz	2014	Pintura- Murallas	Serv. Cultura
DIPUT32014000000003	Vicente Herrero Sánchez	2014	Pintura-Paraguas	Serv. Cultura
DIPUT32014000000004	María Luisa Herranz Durán	2014	Pintura – Plaza Corral de las Campanas	Serv. Cultura
DIPUT32014000000005	Encarnación Martín Blázquez (nana)	2014	Pintura – Verano	Serv. Cultura
DIPUT32014000000006	Juana Hernández Jiménez	2014	Pintura - Paisaje	Serv. Cultura
DIPUT32014000000007	Juana Fernández Fernández	2014	Escultura - Torso	Serv. Cultura
DIPUT32014000000008	Paula Ruiz (fenicia camisnís)	2014	Pintura – Doni I	Serv. Cultura
DIPUT32014000000009	Azucena Pintor Muñoz	2014	Escultura – Estatuilla Blanca de Mujer	Serv. Cultura
DIPUT32013000000010	Felipe Rodríguez	2014	Escultura–Peana de Metal con piedra	Serv. Cultura
DIPUT32014000000011	Julio Arribas	2014	Instrumentos musicales	Serv. Cultura
DIPUT32014000000012	Miguel Ángel Gamero	2014	Pintura– Casa de Piedra con gallinas	Serv. Cultura
DIPUT32014000000013	Miguel Hernández Casado	2014	Escultura–Escultura blanca en solid surface	Serv. Cultura
DIPUT32014000000014	Luz Pérez Jiménez	2014	Pintura–Betty Compson	Serv. Cultura
DIPUT32014000000015	José Luis Olivares Mazon	2014	Pintura–Jarrón con Flores	Serv. Cultura
DIPUT32014000000016	José Antonio Regidor	2014	Pintura premio acuarela-San Vicente	Serv. Cultura

**- Adquisición de 40 cuadros de Arte Gráfico al autor D. Ángel Sardina González con el CIF: 6505695F, se encuentran en el Edificio del Centro de Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.**

<b>Clave y número Inventario</b>	<b>Nombre y Apellido del Autor</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor €</b>	<b>Depositado</b>
DIPUT32014000000017	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000018	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000019	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000020	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000021	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000022	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000023	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000024	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000025	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000026	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000027	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000028	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000029	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000030	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000031	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000032	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000033	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000034	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000035	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000036	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000037	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.



DIPUT32014000000038	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000039	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000040	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000041	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000042	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000043	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000044	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000045	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000046	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000047	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000048	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000049	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000050	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000051	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000052	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000053	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000054	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000055	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.
DIPUT32014000000056	Ángel Sardina González	Cuadro Arte Gráfico medida 60x80 cm.	353,10	Centro Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.

**EPÍGRAFE 4A:**

**VALORES MOBILIARIOS**

**BAJAS:**

<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT4A2003000000004</p>	<p><b>A) Descripción:</b> Acciones.- ADE PARQUES TECNOLOGICOS Y EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN S.A.</p> <p><b>B) Número de títulos:</b> 48</p> <p><b>C) Acciones nominativas números:</b> 4.566 a 4.613, ambos inclusive, que representan un 0,1383 por ciento del capital social.</p> <p><b>D) Valor nominal de cada una:</b> 3.005,06 €.</p> <p><b>E) Valor de Inventario cuenta 2500:</b> 144.242,88 €</p> <p><b>F) Motivo que causa la baja:</b> acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el día 30 de septiembre de 2014. el punto nº 9.- Asuntos de Presidencia.- 9.6.- Escrito de la Directora General de la agencia de innovación, financiación e internacionalización empresarial de Castilla y León. Oferta de compra de acciones de la empresa ADE (22.09.14): "Conoce la Junta de Gobierno el escrito remitido por la Directora General de la agencia de innovación, financiación e internacionalización empresarial de Castilla y León (22.09.14), en el que plantea una oferta de compra de las 48 acciones de la empresa ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León (clase B serie 1) de que es titular esta Corporación, por el precio total de 158.502,24 euros. El pago se efectuará como sigue: Ejercicio 2015.... 12% Ejercicio 2016.... 44% Ejercicio 2017.... 44%</p> <p>En su virtud, se acuerda:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Aceptar la oferta presentada por la Directora General de la agencia de innovación, financiación e internacionalización empresarial de Castilla y León para compra de 48 acciones de la empresa ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León (clase B serie 1) propiedad de esta Corporación, en los términos y condiciones que constan en el antecedente.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Dar traslado del presente acuerdo a la Directora General de la Agencia de innovación, financiación e internacionalización empresarial de Castilla y León."</p> <p>- <b>Escritura de compraventa de acciones sociales,</b> de fecha diez de noviembre de dos mil catorce, número de protocolo seiscientos tres, ante el notario D. Pablo Fernández-Prida Casado, vendedora la Diputación Provincial de Ávila, compradora Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, por el precio de 158.502,24 €.</p>
---	---

**EPÍGRAFE 4 B:**

**CREDITOS Y DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**MODIFICACIONES:**

- resenta informe el Sr. Tesorero de esta Corporación sobre la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal de los préstamos vigentes pendientes de reembolso a fecha 31 de diciembre de 2014.

<b>Clave del Inventario</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Pendiente a 31/12/2014</b>
DIPUT4B2003000000001	Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal	1.336.771,33 €

**EPIGRAFE 5:**

**VEHÍCULOS**

**ALTAS:**

<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52014000000001</p>	<p><b>A) Descripción:</b> SKODA SUV/TODOTERRENO YETI ACTIVE DIESEL  <b>B) Matrícula:</b> 0804 HWJ  <b>C) Naturaleza Jurídica:</b> servicio público.  <b>D) Número de Bastidor:</b> TMBLC45L6E6021  <b>E) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 18.565,30 €  <b>F) Destino:</b> Servicio de Vías y Obras.</p>
--	--

<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52014000000002</p>	<p><b>A) Descripción:</b> PEUGEOT. PART TEP ACCS HDI 92  <b>B) Matrícula:</b> 0947 HZS  <b>C) Naturaleza Jurídica:</b> servicio público.  <b>D) Número de Bastidor:</b> VF37J9HP0EN543  <b>E) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 23.759,99 €  <b>F) Destino:</b> Centro Residencial.</p>
--	---

<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52014000000003</p>	<p><b>A) Descripción:</b> DACIA DOKKER DIESEL  <b>B) Matrícula:</b> 2462 JBJ  <b>C) Naturaleza Jurídica:</b> servicio público.  <b>D) Número de Bastidor:</b> UU10SDA455162  <b>E) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 12.577,00 €  <b>F) Destino:</b> Servicio Agropecuario.</p>
--	---

BAJAS:

<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000010</p>	<p><b>A) Descripción:</b> RENAULT. R-4 F6-A. GASOLINA.  <b>B) Matrícula:</b> AV-0071-D  <b>C) Número de Bastidor:</b> VS5237000F0106  <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 160,00 €  <b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado.  - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010.  - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 160,00 Euros.  En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>
--	--

<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000011</p>	<p><b>A) Descripción:</b> PEGASO (SAVA). 515. DIESEL. <b>B) Matrícula:</b> AV-0536-D <b>C) Número de Bastidor:</b> VS11208F7E98SO <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 495,00 € <b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado. - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010. - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 495,00 Euros. - En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>
<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000020</p>	<p><b>A) Descripción:</b> RENAULT. R-4 TL. GASOLINA. <b>B) Matrícula:</b> AV-2646-D <b>C) Número de Bastidor:</b> VS5112800G0005 <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 135,00 € <b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado. - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010. - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 135,00 Euros. - En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>

<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000023</p>	<p><b>A) Descripción:</b> PEGASO. COMET 1090 L. DIESEL.</p> <p><b>B) Matrícula:</b> AV-2831-A</p> <p><b>C) Número de Bastidor:</b> E4974229</p> <p><b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 625,00 €</p> <p><b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado.</p> <p>- Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010.</p> <p>- Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 625,00 Euros.</p> <p>- En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>
<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000024</p>	<p><b>A) Descripción:</b> PEGASO. 1707. DIESEL.</p> <p><b>B) Matrícula:</b> AV-2844-D</p> <p><b>C) Número de Bastidor:</b> VS11208F7F08S1</p> <p><b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 575,00 €</p> <p><b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado.</p> <p>- Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010.</p> <p>- Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 575,00 Euros.</p> <p>- En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>

<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000025</p>	<p><b>A) Descripción:</b> RENAULT. R-4 TL-C. GASOLINA. <b>B) Matrícula:</b> AV-4360-C <b>C) Número de Bastidor:</b> VS5112800C0002 <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 135,00 € <b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado. - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010. - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 135,00 Euros. - En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>
<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000026</p>	<p><b>A) Descripción:</b> PEGASO. 1121. DIESEL. <b>B) Matrícula:</b> AV-5134-C <b>C) Número de Bastidor:</b> 182400478 <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 625,00 € <b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado. - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010. - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 625,00 Euros. - En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>

<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000027</p>	<p><b>A) Descripción:</b> CITROEN. AX 11 SIGNO. GASOLINA. <b>B) Matrícula:</b> AV-6205-F <b>C) Número de Bastidor:</b> VS7ZAZJ0090ZJ64 <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 135,00 € <b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado. - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010. - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 135,00 Euros. - En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>
<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000032</p>	<p><b>A) Descripción:</b> PEGASO. COMET 1091 L. DIESEL. <b>B) Matrícula:</b> AV-8900-A <b>C) Número de Bastidor:</b> 147000150 <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 625,00 € <b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado. - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010. - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 625,00 Euros. - En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>

<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000035</p>	<p><b>A) Descripción:</b> PEGASO. 1121. DIESEL. <b>B) Matrícula:</b> AV-3256-C <b>C) Número de Bastidor:</b> 127700300 <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 575,00 € <b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado. - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010. - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 575,00 Euros. - En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>
<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000036</p>	<p><b>A) Descripción:</b> RENAULT. R-4 F6-A. GASOLINA. <b>B) Matrícula:</b> AV-3526-C <b>C) Número de Bastidor:</b> VS5237000B0012 <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 160,00 € <b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado. - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010. - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 160,00 Euros. - En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>



<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000037</p>	<p><b>A) Descripción:</b> AVIA. 4000 L. DIESEL.</p> <p><b>B) Matrícula:</b> AV-8171-A</p> <p><b>C) Número de Bastidor:</b> 1758661</p> <p><b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 495,00 €</p> <p><b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado.</p> <p>- Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010.</p> <p>- Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 495,00 Euros.</p> <p>- En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>
<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000043</p>	<p><b>A) Descripción:</b> RENAULT. R-4 TL. GASOLINA.</p> <p><b>B) Matrícula:</b> AV-3428-D</p> <p><b>C) Número de Bastidor:</b> VS5112800G0007238</p> <p><b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 135,00 €</p> <p><b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado.</p> <p>- Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010.</p> <p>- Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 135,00 Euros.</p> <p>- En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>

<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000067</p>	<p><b>A) Descripción:</b> RENAULT. R-4 TL. GASOLINA. <b>B) Matrícula:</b> AV-8679-D <b>C) Número de Bastidor:</b> VSGKB1099EA607997 <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 235,00 €</p> <p><b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado. - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010. - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 235,00 Euros. - En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>
<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52003000000069</p>	<p><b>A) Descripción:</b> RENAULT. R-4 TL. GASOLINA. <b>B) Matrícula:</b> AV-1125-E <b>C) Número de Bastidor:</b> VS5112800K0000916 <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 135,00 €</p> <p><b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado. - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010. - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 135,00 Euros. - En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>

<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT5200300000070</p>	<p><b>A) Descripción:</b> RENAULT. R-4 TL. GASOLINA.  <b>B) Matrícula:</b> AV-1126-E  <b>C) Número de Bastidor:</b> VS5112800K0000831  <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 300,00 €  <b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado.  - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010.  - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 300,00 Euros.  - En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>
<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT5200300000073</p>	<p><b>A) Descripción:</b> RENAULT. R-4 F6-A. GASOLINA.  <b>B) Matrícula:</b> AV-5118-C  <b>C) Número de Bastidor:</b> VS5237000C0112846  <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 160,00 €  <b>E) Motivo que causa la baja:</b> por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2010 se autorizó la enajenación directa de vehículos y maquinaria del Servicio de Vías y Obras de naturaleza patrimonial, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores (acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/06/2010), facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución de lo acordado.  - Presentada oferta por Castillo y Cia S.A. de Construcciones (RE N° 6259 DE 27/06/2013) para la totalidad de los vehículos incluidos en la relación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/12/2010.  - Decreto de fecha 10/09/2013.- adjudicar los vehículos que a continuación se indican, incluidos todos ellos en la relación aprobada por de la Junta de Gobierno de fecha 27/12/2010 de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del servicio de Vías y Obras, que fueron objeto de subasta pública declarada desierta por falta de licitadores, a CASTILLO Y CIA S.A. DE CONSTRUCCIONES, con el CIF A05012257, por el precio de la totalidad de los vehículos de 5.855,00 Euros. La venta de este vehículo es de 160,00 Euros.  - En el año 2014 se entregaron los vehículos a Castillo y Cia S.A. de Construcciones, por lo que, se dan baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación.</p>
<p><b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT5200300000082</p>	<p><b>A) Descripción:</b> NISSAN. PATROL 6CL CORTO.DIESEL.  <b>B) Matrícula:</b> AV-6254-F  <b>C) Número de Bastidor:</b> VSK0KP26040556500  <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 958,99 €  <b>E) Motivo que causa la baja.-</b> Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 01/03/2014.- El punto nº 7.- 7.1.- Baja del vehículo AV-6254-F, propiedad de la</p>

	<p><i>Diputación, adscrito a Naturávilva (propuesta 24.03.14):</i>  <i>"La Presidencia da cuenta del asunto del expediente de referencia y de la propuesta de acuerdo de la Jefe del Servicio de Contratación de 24 de marzo de 2014. La Junta de Gobierno, por unanimidad de los señores asistentes, ocho votos a favor (6 PP, 1 PSOE y 1 IU), ningún voto en contra y ninguna abstención, de los nueve que de derecho componen la misma, adoptó el siguiente</i>  <b>ACUERDO:</b>  <i>Vista la situación del vehículo, adscrito a Naturávilva, matrícula AV-6254-F, inscrito en el Inventario de Bienes y derechos de la Diputación con el número clave DIPUT52003000000082, como bien de servicio público, fecha de adquisición: 16 de marzo de 1992 y un valor en inventario (a 31 de diciembre de 2013) de 988,64 euros.</i>  <i>Vista, asimismo, la propuesta del Presidente (18 de febrero y 5 de marzo de 2014) y fiscalizado de la Intervención (25.03.14), al amparo de lo dispuesto en los artículos 7 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, 143.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 122.1 de su Reglamento, aprobado por R. Dcto. 1.373/2009, de 28 de agosto, se acuerda:</i>  <b>PRIMERO:</b> <i>Declarar bien patrimonial, por tratarse de "efectos no utilizables", el vehículo a que se ha hecho referencia, teniendo en cuenta que el mismo está en desuso, una vez cumplido su periodo de vida útil, no siendo de utilidad para el servicio de que se trata.</i>  <b>SEGUNDO:</b> <i>Disponer se inicien los trámites necesarios para la baja definitiva, a todos los efectos, del citado vehículo, así como su retirada por un centro de reciclaje de vehículos.</i>  <b>TERCERO:</b> <i>Que por el Presidente se proceda a la formalización de los documentos precisos y a la realización de las gestiones necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo."</i>  <i>- En el ejercicio 2014 se ha realizado una depreciación de 29,65 Euros, según lo establecido en el BOE de fecha 28/12/2013 sobre vehículos usados por precios medios de mercado, teniendo un valor residual de 958,99 Euros.</i>  <i>- Se entrega el Vehículo a Desguaces Pablo e Hijos S.I. (Ro-des.com).</i>  <i>- Con fecha 07/08/2014, se da de baja en la Dirección General de Tráfico.</i>  <i>- Con fecha 07/08/2014, se emite certificado de destrucción del vehículo al final de su vida útil (CATV/MD/05088/ 1245/14) por la Comunidad Autónoma de Madrid Consejería de Medio Ambiente.</i>  <i>- Se da de baja en el Inventario de Bienes y en la cuenta 228.</i></p>
<p><b>Clave y número Inventario:</b>   DIPUT52008000000001</p>	<p><b>A) Descripción:</b> HYUNDAI H-1  <b>B) Matrícula:</b> 6626 FMV  <b>C) Número de Bastidor:</b> KMJWWH7JP7U794354  <b>D) Valor de Inventario cuenta 228:</b> 9.940,82 €  <b>E) Motivo que causa la baja:</b> <i>por el Jefe del Parque Móvil de la Diputación, se informa que este vehículo se encuentra en situación de inutilizable por la gravedad de la avería existente en el mismo, presentado presupuesto de taller mecánico para arreglo de la misma que se cifra en 12.062,88 Euros, cuantía superior a la del valor del vehículo en el Inventario.</i>  <i>En el correspondiente procedimiento tramitado para la adquisición de un vehículo adaptado para transportar personas con discapacidad destinado al Centro Residencial (Decreto 19/09/2014), la Diputación Provincial establece como condición del contrato la entrega al vendedor del Vehículo matrícula 6626 FMV para Plan Prever.</i>  <i>La empresa propuestas para adjudicación del contrato anteriormente mencionado, Autos Luengo S.A. ofrece a la Diputación un descuento del precio del vehículo ofertado de 6.374,02 Euros, aclarando, en el escrito de 16 de septiembre de 2014, que en dicho descuento está incluida la valoración de 1.000,00 Euros por la entrega por parte de la Diputación del vehículo 6626 FMV, que se va destinar al desguace.</i>  <i>- Por Decreto de fecha 16/09/2014, se resuelve autorizar la enajenación directa del vehículo Hyundai J-1 matrícula 6626 FMV, valor de venta 1.000,00 Euros, a favor de Autos Luengo S.A. (CIF A28871358) adjudicataria del suministro de un vehículo adaptado para transportar personas con discapacidad con destino al</i></p>

	Centro Residencial (Matricula 0947 HZS), incluido dicho valor como descuento en el precio del nuevo vehículo y conforme la oferta presentada. - Se da de baja en el Inventario de Bienes y Derechos y en la cuenta 228.
--	--

**MODIFICACIONES:**

<b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT52013000000003	<p><b>A) Descripción:</b> IVECO - VEHICULO AUTOBOMBA FORESTAL</p> <p><b>B) Matricula:</b> 1975 HTZ</p> <p><b>C) Motivo de la Modificación:</b> con fecha cinco de febrero de dos mil catorce se hace entrega al Ayuntamiento de Pedro Bernardo del vehículo Autobomba Forestal, en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, dotado del material auxiliar, y en virtud del Convenio referente al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Ávila y el Ayuntamiento de Pedro Bernardo de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.</p>
--	---

<b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT520030000000054	<p><b>A) Descripción:</b> PEGASO. 3046/10. DIESEL.</p> <p><b>B) Matricula:</b> AV-5551-I</p> <p><b>C) Motivo de la Modificación:</b> con motivo de la adquisición del nuevo vehículo Autobomba Forestal para el Ayuntamiento de Pedro Bernardo, este vehículo que estaba destinado a dicho Ayuntamiento, se ha llevado al Parque de Vías y Obras en Ávila.</p>
---	--

- Se ha utilizado los porcentajes determinados en función de los años de utilización a aplicar a los precios fijados por el Ministerio de Economía y Hacienda, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 311, de fecha 28 de diciembre de 2013, para el ejercicio 2014.

Clave y número Inventario	Matrícula Vehículo	Nº. cuenta	Valor ejercicio 2013 €	Apreciación Ejercicio 2014 €	Depreciación ejercicio 2014 €	Valor ejercicio 2014 €
DIPUT520030000000001	AV-0654-I	228	2.724,49	0,00	81,73	2.642,76
DIPUT520030000000004	AV-5739-H	228	1.507,09	0,00	45,21	1.461,88
DIPUT520030000000006	0027 BTN	228	2.687,37	0,00	80,62	2.606,75
DIPUT520030000000007	2849 CBS	228	2.687,37	0,00	80,62	2.606,75
DIPUT520030000000008	6930 BHR	228	2.213,37	0,00	66,40	2.146,97
DIPUT520030000000009	8364 BCY	228	4.097,07	0,00	122,91	3.974,16
DIPUT520030000000029	AV-6480-F	228	1.653,94	0,00	49,61	1.604,33
DIPUT520030000000033	6931 BHR	228	1.935,13	0,00	58,05	1.877,08
DIPUT520030000000035	AV-3256-C	228	625,00	0,00	50,00	575,00
DIPUT520030000000070	AV-1126-E	228	480,81	0,00	180,81	300,00
DIPUT520030000000082	AV-6254-F	228	988,64	0,00	29,65	958,99
DIPUT520030000000087	4336 CKP	228	7.656,25	0,00	382,81	7.273,44
DIPUT520030000000088	3802 CJF	228	33.221,12	0,00	1.661,05	31.560,07
DIPUT520030000000089	2592 CNB	228	55.700,74	0,00	2.785,03	52.915,71
DIPUT520060000000001	3892-DSP	228	205.933,13	0,00	4.118,66	201.814,47
DIPUT520060000000003	1123-DVZ	228	64.441,26	0,00	3.222,06	61.219,20
DIPUT520060000000004	0970-DVZ	228	64.441,26	0,00	3.222,06	61.219,20
DIPUT520060000000016	4744-FGH	228	10.956,88	0,00	438,27	10.518,61
DIPUT520060000000017	7205-FGV	228	17.164,46	0,00	686,57	16.477,89
DIPUT520070000000001	7135-CWL	228	42.968,88	0,00	859,37	42.109,51
DIPUT520070000000002	9179-CYB	228	8.815,40	0,00	176,30	8.639,10
DIPUT520070000000003	8728-FHM	228	95.575,35	0,00	3.823,01	91.752,34
DIPUT520070000000004	2969-FJL	228	84.390,99	0,00	5.063,45	79.327,54
DIPUT520070000000005	3266-FLJ	228	84.390,99	0,00	5.063,45	79.327,54

DIPUT52007000000006	8021-FWP	228	12.831,41	0,00	769,88	12.061,53
DIPUT52007000000007	1649-FWK	228	9.461,40	0,00	567,68	8.893,72
DIPUT52007000000008	1710-FWK	228	12.213,55	0,00	732,81	11.480,74
DIPUT52007000000009	9977-FXZ	228	12.213,55	0,00	732,81	11.480,74
DIPUT52007000000010	4988-FYT	228	12.337,76	0,00	740,26	11.480,74
DIPUT52008000000001	6626-FMV	228	10.575,33	0,00	634,51	9.940,82
DIPUT52008000000002	0807 GDL	228	90.391,15	0,00	4.519,55	85.871,60
DIPUT52008000000003	0734 GDL	228	90.391,15	0,00	4.519,55	85.871,60
DIPUT52009000000001	7265 DHG	228	5.843,07	0,00	467,44	5.375,63
DIPUT52009000000002	3777 GLJ	228	110.109,15	0,00	8.808,73	101.300,42
DIPUT52009000000003	7354 GPC	228	111.285,92	0,00	8.902,87	102.383,05
DIPUT52009000000004	5524 GHT	228	36.598,75	0,00	2.927,90	33.670,85
DIPUT52009000000005	2177 GRT	228	13.444,63	0,00	1.075,57	12.369,06
DIPUT52009000000006	2183 GRT	228	13.444,63	0,00	1.075,57	12.369,06
DIPUT52010000000001	2947 GSR	228	112.184,11	0,00	8.974,72	103.209,39
DIPUT52010000000002	2739 GSR	228	112.184,11	0,00	8.974,72	103.209,39
DIPUT52011000000001	7922 CLS	228	7.448,00	0,00	297,92	7.150,08
DIPUT52012000000001	7610 GBN	228	7.830,48	0,00	1.331,18	6.499,30
DIPUT52012000000002	7624 GBN	228	7.830,48	0,00	1.331,18	6.499,30
DIPUT52012000000003	7678 GBN	228	7.830,48	0,00	1.331,18	6.499,30
DIPUT52012000000004	4925 HNB	228	14.845,68	0,00	2.523,76	12.321,92
DIPUT52013000000001	0893 HST	228	9.608,23	0,00	1.537,31	8.070,92
DIPUT52013000000002	1056 HST	228	9.608,23	0,00	1.537,31	8.070,92
DIPUT52013000000003	1975 HTZ	228	206.613,55	0,00	33.058,16	173.555,39

**EPIGRAFE 6:****SEMOVIENTES****MODIFICACIONES:**

- Presenta informe de fecha 30/12/2014 el Jefe de Servicio Agropecuario D. Miguel Ángel Monleón, en relación a los semovientes y valoración de los mismos.

<b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT62003000000001	<b>A) Descripción:</b> Raza Avileña.- Sementales <b>B) Motivo de la Modificación:</b> en el ejercicio 2013 el número de cabezas 4, en el ejercicio 2014 ha disminuido en una, total 3 cabezas. <b>C) Disminución en la cuenta 2292:</b> 2.000,00 Euros. <b>D) Total valor de Inventario:</b> 12.000,00 Euros.
--	--

<b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT62003000000002	<b>A) Descripción:</b> Raza Avileña.- Vacas <b>B) Motivo de la Modificación:</b> en el ejercicio 2013 el número de cabezas 74, en el ejercicio 2014 ha aumentado 6, total 80 cabezas. <b>C) Aumento en la cuenta 2292:</b> 9.000,00 Euros. <b>D) Total valor de Inventario:</b> 120.000,00 Euros.
--	--

<b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT62003000000003	<b>A) Descripción:</b> Raza Avileña.- Eralas <b>B) Motivo de la Modificación:</b> en el ejercicio 2013 el número de cabezas 24, en el ejercicio 2014 ha disminuido en 15, total 9 cabezas. <b>C) Disminución en la cuenta 2292:</b> 18.000,00 Euros. <b>D) Total valor de Inventario:</b> 10.800,00 Euros.
--	---

<b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT62003000000004	<b>A) Descripción:</b> Raza Avileña. - añojas <b>B) Motivo de la Modificación:</b> en el ejercicio 2013 el número de cabezas 8, en el ejercicio 2014 ha aumentado 8, total 16 cabezas. <b>C) Aumento en la cuenta 2292:</b> 8.000,00 Euros. <b>D) Total valor de Inventario:</b> 16.000,00 Euros.
<b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT62003000000005	<b>A) Descripción:</b> Raza Avileña. - añojos <b>B) Motivo de la Modificación:</b> en el ejercicio 2013 el número de cabezas 12, en el ejercicio 2014 ha aumentado 22, total 34 cabezas. <b>C) Aumento en la cuenta 2292:</b> 26.400,00 Euros. <b>D) Total valor de Inventario:</b> 40.800,00 Euros.
<b>Clave y número Inventario:</b> DIPUT62003000000006	<b>A) Descripción:</b> Raza Avileña. - Terneras/os. <b>B) Motivo de la Modificación:</b> en el ejercicio 2013 el número de cabezas 16, en el ejercicio 2014 ha aumentado 3, total de 19 cabezas. <b>C) Aumentado en la cuenta 2292:</b> 1.500,00 Euros. <b>D) Total valor de Inventario:</b> 9.500,00 Euros.

**EPÍGRAFE 7:****MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS.****ALTAS:**

- Estos bienes muebles fueron adquiridos y se encuentran en el Centro de Interpretación San Juan de la Cruz en Fontiveros.

<b>Clave y número Inventario</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Nº. cuenta</b>	<b>Valor ejercicio 2014 €</b>
DIPUT72014000000001	RECEPCIÓN - MOSTRADOR EN MADERA DE PINO CON ENCIMERA BLANCA, INCLUYE CAJONERA Y MUEBLE.	2260	3.680,00
DIPUT72014000000002	RECEPCIÓN - EQUIPO INFORMÁTICO COMPLETO PARA RECEPCIÓN, SOFTWARE DE GESTIÓN HOSTELERA	2270	1.600,00
DIPUT72014000000003	RECEPCIÓN - EQUIPO TELEFONICO	2260	0,00
DIPUT72014000000004	RECEPCIÓN - ARMARIO CON ESTRUCTURA METÁLICA REVESTIDO DE MADERA TEÑIDA, PUERTAS CORREDERAS	2260	4.484,99
DIPUT72014000000005	VESTIBULO PLANTA 1ª - SILLONCILLO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	360,98
DIPUT72014000000006	VESTIBULO PLANTA 1ª - SILLONCILLO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	360,98
DIPUT72014000000007	VESTIBULO PLANTA 1ª - SILLONCILLO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	360,98
DIPUT72014000000008	VESTIBULO PLANTA 1ª - SILLONCILLO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	360,98
DIPUT72014000000009	VESTIBULO PLANTA 1ª - SILLONCILLO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	360,98
DIPUT72014000000010	VESTIBULO PLANTA 1ª - SILLONCILLO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	360,98
DIPUT72014000000011	VESTIBULO PLANTA 2ª - SILLONCILLO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	360,98
DIPUT72014000000012	VESTIBULO PLANTA 2ª - SILLONCILLO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	360,98
DIPUT72014000000013	VESTIBULO PLANTA 2ª - SILLONCILLO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	360,98
DIPUT72014000000014	VESTIBULO PLANTA 2ª - SILLONCILLO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	360,98
DIPUT72014000000015	VESTIBULO PLANTA 2ª - SILLONCILLO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	360,98

DIPUT72014000000016	VESTIBULO PLANTA 2ª - SILLONCILLO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	360,98
DIPUT72014000000017	VESTIBULO PLANTA 1ª - MESA BAJA MOD. PUNTO, DIAMETRO DEL TABLERO 60CM., ALTURA: 45 M.	2260	215,43
DIPUT72014000000018	VESTIBULO PLANTA 2ª - MESA BAJA MOD. PUNTO, DIAMETRO DEL TABLERO 60CM., ALTURA: 45 M.	2260	215,43
DIPUT72014000000019	VESTIBULO PLANTA 1ª - LÁMPARA DEL PIE MOD. ROYAL, SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y PANTALLA LINO BLANCO	2260	401,74
DIPUT72014000000020	VESTIBULO PLANTA 2ª - LÁMPARA DEL PIE MOD. ROYAL, SOPORTE EN ACERO INOXIDABLE Y PANTALLA LINO BLANCO	2260	401,74
DIPUT72014000000021	HABITACIÓN Nº 1 - CONJUNTO DE CABECERO Y DOS MESILLAS COLGADAS MOD. SUSSEX	2260	1.293,16
DIPUT72014000000022	HABITACIÓN Nº 2 - CONJUNTO DE CABECERO Y DOS MESILLAS COLGADAS MOD. SUSSEX	2260	1.293,16
DIPUT72014000000023	HABITACIÓN Nº 3 - CONJUNTO DE CABECERO Y DOS MESILLAS COLGADAS MOD. SUSSEX	2260	1.293,16
DIPUT72014000000024	HABITACIÓN Nº 4 - CONJUNTO DE CABECERO Y DOS MESILLAS COLGADAS MOD. SUSSEX	2260	1.293,16
DIPUT72014000000025	HABITACIÓN Nº 5 - CONJUNTO DE CABECERO Y DOS MESILLAS COLGADAS MOD. SUSSEX	2260	1.293,16
DIPUT72014000000026	HABITACIÓN Nº 6 - CONJUNTO DE CABECERO Y DOS MESILLAS COLGADAS MOD. SUSSEX	2260	1.293,16
DIPUT72014000000027	HABITACIÓN Nº 7 - CONJUNTO DE CABECERO Y DOS MESILLAS COLGADAS MOD. SUSSEX	2260	1.293,16
DIPUT72014000000028	HABITACIÓN Nº 8 - CONJUNTO DE CABECERO Y DOS MESILLAS COLGADAS MOD. SUSSEX	2260	1.293,16
DIPUT72014000000029	HABITACIÓN Nº 9 - CONJUNTO DE CABECERO Y DOS MESILLAS COLGADAS MOD. SUSSEX	2260	1.293,16
DIPUT72014000000030	HABITACIÓN Nº 10 - CONJUNTO DE CABECERO Y DOS MESILLAS COLGADAS MOD. SUSSEX	2260	1.293,16
DIPUT72014000000031	HABITACIÓN Nº 11 - CONJUNTO DE CABECERO Y DOS MESILLAS COLGADAS MOD. SUSSEX	2260	1.293,16
DIPUT72014000000032	HABITACIÓN Nº 1 - MESA AUXILIAR FRENTE, COMPUESTA POR MUEBLE PARA MININEVERA ARMARIO CON BALDA	2260	1.253,38
DIPUT72014000000033	HABITACIÓN Nº 2 - MESA AUXILIAR FRENTE, COMPUESTA POR MUEBLE PARA MININEVERA ARMARIO CON BALDA	2260	1.253,38
DIPUT72014000000034	HABITACIÓN Nº 3 - MESA AUXILIAR FRENTE, COMPUESTA POR MUEBLE PARA MININEVERA ARMARIO CON BALDA	2260	1.253,38
DIPUT72014000000035	HABITACIÓN Nº 4 - MESA AUXILIAR FRENTE, COMPUESTA POR MUEBLE PARA MININEVERA ARMARIO CON BALDA	2260	1.253,38
DIPUT72014000000036	HABITACIÓN Nº 5 - MESA AUXILIAR FRENTE, COMPUESTA POR MUEBLE PARA MININEVERA ARMARIO CON BALDA	2260	1.253,38
DIPUT72014000000037	HABITACIÓN Nº 6 - MESA AUXILIAR FRENTE, COMPUESTA POR MUEBLE PARA MININEVERA ARMARIO CON BALDA	2260	1.253,38
DIPUT72014000000038	HABITACIÓN Nº 7 - MESA AUXILIAR FRENTE, COMPUESTA POR MUEBLE PARA MININEVERA ARMARIO CON BALDA	2260	1.253,38
DIPUT72014000000039	HABITACIÓN Nº 8 - MESA AUXILIAR FRENTE, COMPUESTA POR MUEBLE PARA MININEVERA ARMARIO CON BALDA	2260	1.253,38
DIPUT72014000000040	HABITACIÓN Nº 9 - MESA AUXILIAR FRENTE, COMPUESTA POR MUEBLE PARA MININEVERA ARMARIO CON BALDA	2260	1.253,38
DIPUT72014000000041	HABITACIÓN Nº 10 - MESA AUXILIAR FRENTE, COMPUESTA POR MUEBLE PARA MININEVERA ARMARIO CON BALDA	2260	1.253,38
DIPUT72014000000042	HABITACIÓN Nº 11 - MESA AUXILIAR FRENTE, COMPUESTA POR MUEBLE PARA MININEVERA ARMARIO CON BALDA	2260	1.253,38
DIPUT72014000000043	HABITACIÓN Nº 1 - MESA ESTUDIO MOD. YES, ESTRUCTURA GRIS, MEDIDAS: 140X80CM.	2260	484,62
DIPUT72014000000044	HABITACIÓN Nº 2 - MESA ESTUDIO MOD. YES, ESTRUCTURA GRIS, MEDIDAS: 140X80CM.	2260	484,62
DIPUT72014000000045	HABITACIÓN Nº 3 - MESA ESTUDIO MOD. YES, ESTRUCTURA GRIS, MEDIDAS: 140X80CM.	2260	484,62
DIPUT72014000000046	HABITACIÓN Nº 4 - MESA ESTUDIO MOD. YES, ESTRUCTURA GRIS, MEDIDAS: 140X80CM.	2260	484,62
DIPUT72014000000047	HABITACIÓN Nº 5 - MESA ESTUDIO MOD. YES, ESTRUCTURA GRIS, MEDIDAS: 140X80CM.	2260	484,62
DIPUT72014000000048	HABITACIÓN Nº 6 - MESA ESTUDIO MOD. YES, ESTRUCTURA GRIS, MEDIDAS: 140X80CM.	2260	484,62
DIPUT72014000000049	HABITACIÓN Nº 7 - MESA ESTUDIO MOD. YES, ESTRUCTURA GRIS, MEDIDAS: 140X80CM.	2260	484,62
DIPUT72014000000050	HABITACIÓN Nº 8 - MESA ESTUDIO MOD. YES, ESTRUCTURA GRIS, MEDIDAS: 140X80CM.	2260	484,62
DIPUT72014000000051	HABITACIÓN Nº 9 - MESA ESTUDIO MOD. YES, ESTRUCTURA GRIS, MEDIDAS: 140X80CM.	2260	484,62
DIPUT72014000000052	HABITACIÓN Nº 10 - MESA ESTUDIO MOD. YES, ESTRUCTURA GRIS, MEDIDAS: 140X80CM.	2260	484,62



DIPUT72014000000053	HABITACIÓN N° 11 - MESA ESTUDIO MOD. YES, ESTRUCTURA GRIS, MEDIDAS: 140X80CM.	2260	484,62
DIPUT72014000000054	HABITACIÓN N° 1 - SILLONCITO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO ARUBA	2260	371,48
DIPUT72014000000055	HABITACIÓN N° 2 - SILLONCITO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO ARUBA	2260	371,48
DIPUT72014000000056	HABITACIÓN N° 3 - SILLONCITO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO ARUBA	2260	371,48
DIPUT72014000000057	HABITACIÓN N° 4 - SILLONCITO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO ARUBA	2260	371,48
DIPUT72014000000058	HABITACIÓN N° 5 - SILLONCITO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO ARUBA	2260	371,48
DIPUT72014000000059	HABITACIÓN N° 6 - SILLONCITO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO ARUBA	2260	371,48
DIPUT72014000000060	HABITACIÓN N° 7 - SILLONCITO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO ARUBA	2260	371,48
DIPUT72014000000061	HABITACIÓN N° 8 - SILLONCITO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO ARUBA	2260	371,48
DIPUT72014000000062	HABITACIÓN N° 9 - SILLONCITO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO ARUBA	2260	371,48
DIPUT72014000000063	HABITACIÓN N° 10 - SILLONCITO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO ARUBA	2260	371,48
DIPUT72014000000064	HABITACIÓN N° 11 - SILLONCITO MOD. KONIC, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO ARUBA	2260	371,48
DIPUT72014000000065	HABITACIÓN 1 - SILLA DE ESTUDIO MOD.BIO, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	216,97
DIPUT72014000000066	HABITACIÓN 2 - SILLA DE ESTUDIO MOD.BIO, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	216,97
DIPUT72014000000067	HABITACIÓN 3 - SILLA DE ESTUDIO MOD.BIO, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	216,97
DIPUT72014000000068	HABITACIÓN 4 - SILLA DE ESTUDIO MOD.BIO, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	216,97
DIPUT72014000000069	HABITACIÓN 5 - SILLA DE ESTUDIO MOD.BIO, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	216,97
DIPUT72014000000070	HABITACIÓN 6 - SILLA DE ESTUDIO MOD.BIO, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	216,97
DIPUT72014000000071	HABITACIÓN 7 - SILLA DE ESTUDIO MOD.BIO, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	216,97
DIPUT72014000000072	HABITACIÓN 8 - SILLA DE ESTUDIO MOD.BIO, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	216,97
DIPUT72014000000073	HABITACIÓN 9 - SILLA DE ESTUDIO MOD.BIO, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	216,97
DIPUT72014000000074	HABITACIÓN 10 - SILLA DE ESTUDIO MOD.BIO, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	216,97
DIPUT72014000000075	HABITACIÓN 11 - SILLA DE ESTUDIO MOD.BIO, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	216,97
DIPUT72014000000076	HABITACIÓN N° 1 - BANCO DESCALZADOR EN ROBLE NATURAL	2260	334,53
DIPUT72014000000077	HABITACIÓN N° 2 - BANCO DESCALZADOR EN ROBLE NATURAL	2260	334,53
DIPUT72014000000078	HABITACIÓN N° 3 - BANCO DESCALZADOR EN ROBLE NATURAL	2260	334,53
DIPUT72014000000079	HABITACIÓN N° 4 - BANCO DESCALZADOR EN ROBLE NATURAL	2260	334,53
DIPUT72014000000080	HABITACIÓN N° 5 - BANCO DESCALZADOR EN ROBLE NATURAL	2260	334,53
DIPUT72014000000081	HABITACIÓN N° 6 - BANCO DESCALZADOR EN ROBLE NATURAL	2260	334,53
DIPUT72014000000082	HABITACIÓN N° 7 - BANCO DESCALZADOR EN ROBLE NATURAL	2260	334,53
DIPUT72014000000083	HABITACIÓN N° 8 - BANCO DESCALZADOR EN ROBLE NATURAL	2260	334,53
DIPUT72014000000084	HABITACIÓN N° 9 - BANCO DESCALZADOR EN ROBLE NATURAL	2260	334,53
DIPUT72014000000085	HABITACIÓN N° 10 - BANCO DESCALZADOR EN ROBLE NATURAL	2260	334,53
DIPUT72014000000086	HABITACIÓN N° 11 - BANCO DESCALZADOR EN ROBLE NATURAL	2260	334,53
DIPUT72014000000087	HABITACIÓN N° 1 - LÁMPARA DE PÍE MOD. AMERICANA, ESCTRUC. METÁLICA NÍQUEL SATINADO, PANTALLA LINO BL	2260	348,39
DIPUT72014000000088	HABITACIÓN N° 1 - LÁMPARA DE PÍE MOD. AMERICANA, ESCTRUC. METÁLICA NÍQUEL SATINADO, PANTALLA LINO BL	2260	348,39
DIPUT72014000000089	HABITACIÓN N° 2 - LÁMPARA DE PÍE MOD. AMERICANA, ESCTRUC. METÁLICA NÍQUEL SATINADO, PANTALLA LINO BL	2260	348,39



DIPUT72014000000127	HABITACIÓN Nº 7 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000128	HABITACIÓN Nº 7 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000129	HABITACIÓN Nº 7 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000130	HABITACIÓN Nº 8 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000131	HABITACIÓN Nº 8 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000132	HABITACIÓN Nº 8 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000133	HABITACIÓN Nº 9 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000134	HABITACIÓN Nº 9 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000135	HABITACIÓN Nº 9 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000136	HABITACIÓN Nº 10 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000137	HABITACIÓN Nº 10 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000138	HABITACIÓN Nº 10 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000139	HABITACIÓN Nº 11 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000140	HABITACIÓN Nº 11 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000141	HABITACIÓN Nº 11 - LÁMPARA DE MESA MOD. AMERICANA, ESCTRUCTURA METÁLICA NIQUEL PANTALLA LINO BLANCO	2260	178,41
DIPUT72014000000142	HABITACIÓN Nº 1 - MININEVERA DE 40 LITROS	2260	286,73
DIPUT72014000000143	HABITACIÓN Nº 2 - MININEVERA DE 40 LITROS	2260	286,73
DIPUT72014000000144	HABITACIÓN Nº 3 - MININEVERA DE 40 LITROS	2260	286,73
DIPUT72014000000145	HABITACIÓN Nº 4 - MININEVERA DE 40 LITROS	2260	286,73
DIPUT72014000000146	HABITACIÓN Nº 5 - MININEVERA DE 40 LITROS	2260	286,73
DIPUT72014000000147	HABITACIÓN Nº 6 - MININEVERA DE 40 LITROS	2260	286,73
DIPUT72014000000148	HABITACIÓN Nº 7 - MININEVERA DE 40 LITROS	2260	286,73
DIPUT72014000000149	HABITACIÓN Nº 8 - MININEVERA DE 40 LITROS	2260	286,73
DIPUT72014000000150	HABITACIÓN Nº 9 - MININEVERA DE 40 LITROS	2260	286,73
DIPUT72014000000151	HABITACIÓN Nº 10 - MININEVERA DE 40 LITROS	2260	286,73
DIPUT72014000000152	HABITACIÓN Nº 11 - MININEVERA DE 40 LITROS	2260	286,73
DIPUT72014000000153	HABITACIÓN Nº 1 - TELEVISOR MARCA LG	2260	286,73
DIPUT72014000000154	HABITACIÓN Nº 2 - TELEVISOR MARCA LG	2260	286,73
DIPUT72014000000155	HABITACIÓN Nº 3 - TELEVISOR MARCA LG	2260	286,73
DIPUT72014000000156	HABITACIÓN Nº 4 - TELEVISOR MARCA LG	2260	286,73
DIPUT72014000000157	HABITACIÓN Nº 5 - TELEVISOR MARCA LG	2260	286,73
DIPUT72014000000158	HABITACIÓN Nº 6 - TELEVISOR MARCA LG	2260	286,73
DIPUT72014000000159	HABITACIÓN Nº 7 - TELEVISOR MARCA LG	2260	286,73
DIPUT72014000000160	HABITACIÓN Nº 8 - TELEVISOR MARCA LG	2260	286,73
DIPUT72014000000161	HABITACIÓN Nº 9 - TELEVISOR MARCA LG	2260	286,73
DIPUT72014000000162	HABITACIÓN Nº 10 - TELEVISOR MARCA LG	2260	286,73
DIPUT72014000000163	HABITACIÓN Nº 11 - TELEVISOR MARCA LG	2260	286,73
DIPUT72014000000164	HABITACIÓN Nº 1 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000165	HABITACIÓN Nº 1 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000166	HABITACIÓN Nº 2 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000167	HABITACIÓN Nº 2 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000168	HABITACIÓN Nº 3 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000169	HABITACIÓN Nº 3 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10

DIPUT72014000000170	HABITACIÓN Nº 4 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000171	HABITACIÓN Nº 4 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000172	HABITACIÓN Nº 5 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000173	HABITACIÓN Nº 5 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000174	HABITACIÓN Nº 6 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000175	HABITACIÓN Nº 6 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000176	HABITACIÓN Nº 7 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000177	HABITACIÓN Nº 7 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000178	HABITACIÓN Nº 8 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000179	HABITACIÓN Nº 8 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000180	HABITACIÓN Nº 9 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000181	HABITACIÓN Nº 9 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000182	HABITACIÓN Nº 10 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000183	HABITACIÓN Nº 10 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000184	HABITACIÓN Nº 11 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000185	HABITACIÓN Nº 11 - COLCHON FLEX MOD. PLUS 110 CM. BASE TAPIZADA TAPIFLEX CON PATAS ALMOHADA DANUBIO	2260	643,10
DIPUT72014000000186	HABITACIÓN Nº 1 - 4 CONJUNTOS DE JUEGOS DE SABANA DE 1,05 CM. CON FUNDA DE ALMOHADA	2260	118,00
DIPUT72014000000187	HABITACIÓN Nº 2 - 4 CONJUNTOS DE JUEGOS DE SABANA DE 1,05 CM. CON FUNDA DE ALMOHADA	2260	118,00
DIPUT72014000000188	HABITACIÓN Nº 3 - 4 CONJUNTOS DE JUEGOS DE SABANA DE 1,05 CM. CON FUNDA DE ALMOHADA	2260	118,00
DIPUT72014000000189	HABITACIÓN Nº 4 - 4 CONJUNTOS DE JUEGOS DE SABANA DE 1,05 CM. CON FUNDA DE ALMOHADA	2260	118,00
DIPUT72014000000190	HABITACIÓN Nº 5 - 4 CONJUNTOS DE JUEGOS DE SABANA DE 1,05 CM. CON FUNDA DE ALMOHADA	2260	118,00
DIPUT72014000000191	HABITACIÓN Nº 6 - 4 CONJUNTOS DE JUEGOS DE SABANA DE 1,05 CM. CON FUNDA DE ALMOHADA	2260	118,00
DIPUT72014000000192	HABITACIÓN Nº 7 - 4 CONJUNTOS DE JUEGOS DE SABANA DE 1,05 CM. CON FUNDA DE ALMOHADA	2260	118,00
DIPUT72014000000193	HABITACIÓN Nº 8 - 4 CONJUNTOS DE JUEGOS DE SABANA DE 1,05 CM. CON FUNDA DE ALMOHADA	2260	118,00
DIPUT72014000000194	HABITACIÓN Nº 9 - 4 CONJUNTOS DE JUEGOS DE SABANA DE 1,05 CM. CON FUNDA DE ALMOHADA	2260	118,00
DIPUT72014000000195	HABITACIÓN Nº 10 - 4 CONJUNTOS DE JUEGOS DE SABANA DE 1,05 CM. CON FUNDA DE ALMOHADA	2260	118,00
DIPUT72014000000196	HABITACIÓN Nº 11 - 4 CONJUNTOS DE JUEGOS DE SABANA DE 1,05 CM. CON FUNDA DE ALMOHADA	2260	118,00
DIPUT72014000000197	HABITACIÓN Nº 1 - 2 JUEGOS DE MANTAS	2260	94,40
DIPUT72014000000198	HABITACIÓN Nº 2 - 2 JUEGOS DE MANTAS	2260	94,40
DIPUT72014000000199	HABITACIÓN Nº 3 - 2 JUEGOS DE MANTAS	2260	94,40
DIPUT72014000000200	HABITACIÓN Nº 4 - 2 JUEGOS DE MANTAS	2260	94,40
DIPUT72014000000201	HABITACIÓN Nº 5 - 2 JUEGOS DE MANTAS	2260	94,40
DIPUT72014000000202	HABITACIÓN Nº 6 - 2 JUEGOS DE MANTAS	2260	94,40
DIPUT72014000000203	HABITACIÓN Nº 7 - 2 JUEGOS DE MANTAS	2260	94,40
DIPUT72014000000204	HABITACIÓN Nº 8 - 2 JUEGOS DE MANTAS	2260	94,40
DIPUT72014000000205	HABITACIÓN Nº 9 - 2 JUEGOS DE MANTAS	2260	94,40
DIPUT72014000000206	HABITACIÓN Nº 10 - 2 JUEGOS DE MANTAS	2260	94,40
DIPUT72014000000207	HABITACIÓN Nº 11 - 2 JUEGOS DE MANTAS	2260	94,40
DIPUT72014000000208	HABITACIÓN Nº 1 - 2 JUEGOS COLCHA/EDREDON CON COJIN DE REGALO	2260	127,44
DIPUT72014000000209	HABITACIÓN Nº 2 - 2 JUEGOS COLCHA/EDREDON CON COJIN DE REGALO	2260	127,44

DIPUT7201400000210	HABITACIÓN N° 3 - 2 JUEGOS COLCHA/EDREDON CON COJIN DE REGALO	2260	127,44
DIPUT7201400000211	HABITACIÓN N° 4 - 2 JUEGOS COLCHA/EDREDON CON COJIN DE REGALO	2260	127,44
DIPUT7201400000212	HABITACIÓN N° 5 - 2 JUEGOS COLCHA/EDREDON CON COJIN DE REGALO	2260	127,44
DIPUT7201400000213	HABITACIÓN N° 6 - 2 JUEGOS COLCHA/EDREDON CON COJIN DE REGALO	2260	127,44
DIPUT7201400000214	HABITACIÓN N° 7 - 2 JUEGOS COLCHA/EDREDON CON COJIN DE REGALO	2260	127,44
DIPUT7201400000215	HABITACIÓN N° 8 - 2 JUEGOS COLCHA/EDREDON CON COJIN DE REGALO	2260	127,44
DIPUT7201400000216	HABITACIÓN N° 9 - 2 JUEGOS COLCHA/EDREDON CON COJIN DE REGALO	2260	127,44
DIPUT7201400000217	HABITACIÓN N° 10 - 2 JUEGOS COLCHA/EDREDON CON COJIN DE REGALO	2260	127,44
DIPUT7201400000218	HABITACIÓN N° 11 - 2 JUEGOS COLCHA/EDREDON CON COJIN DE REGALO	2260	127,44
DIPUT7201400000219	LAVABOS - 50 JUEGOS DE TOALLAS RIZO LAVABO MB M/ESTELA (TOALAVEST)	2260	155,76
DIPUT7201400000220	LAVABOS - 50 JUEGOS DE TOALLAS RIZO BAÑO MB M/ESTELA (TOALAVEST)	2260	308,57
DIPUT7201400000221	COCINA - ARMARIO FAGOR SNACK MOD. AF-1404-P CON DPTO. DE PESCADO. MEDIDAS 1388X726X2067 MM.	2260	2.883,92
DIPUT7201400000222	COCINA - ARMARIO SNACK DE CONGELACIÓN FAGOR MOD. AFN-1404, MEDIDAS 1388X726X2067 MM.	2260	3.374,80
DIPUT7201400000223	COCINA - CAMARA DE PANELES MOD. MATRIX DE CONSERVACIÓN XA1620BC MATRIX 60, MEDIDAS 2,25X1,66X2,37	2260	5.916,52
DIPUT7201400000224	COCINA - ARCON DE CONGELACIÓN CASFRI MOD. SIF-570. MEDIDAS 1,60X0,56X0,85 METROS.	2260	1.026,60
DIPUT7201400000225	COCINA - MESA SNACK FRÍA FAGOR MOD. MSP-150. MEDIDAS 1492X600X850 MM.	2260	1.519,84
DIPUT7201400000226	COCINA - FREGADERO EDESA MOD. FI-186/21-D. CON BASTIDOR BF-186-L	2260	888,30
DIPUT7201400000227	COCINA - GRIFO EDESA MOD. GMF-30	2260	146,32
DIPUT7201400000228	COCINA - CAÑO GRIFO EDESA ELECTRONICO MOD. CEL-12	2260	322,85
DIPUT7201400000229	COCINA - MESA DE TRABAJO MURAL EN ACERO INOX, EDESA MOD. MM-166 CON CAJON, MEDIDAS 1600X600X850 MM.	2260	679,68
DIPUT7201400000230	COCINA - COCINA A GAS FAGOR MOD. CG-741. MEDIDAS 700X775X850 MM. 4 FUEGOS UN HORNO	2260	2.687,57
DIPUT7201400000231	COCINA - FRY TOP A GAS FAGOR MOD. FTG7-10-L CON MUEBLE BAJO. MB-710 MEDIDAS 700X775X850 MM.	2260	2.253,33
DIPUT7201400000232	COCINA - FREIDORA ELECTRICA FAGOR MOD. FE-705-1 C. MEDIDAS 350X775X850 MM.	2260	2.090,96
DIPUT7201400000233	COCINA - MESA DE ACERO INOX. MURAL EDESA MOD. MM-106 CON CAJON, MEDIDAS 100X600X850	2260	617,38
DIPUT7201400000234	COCINA - HORNO DE CONVENCIÓN A GAS FAGOR MOD. HGC-6/11, MEDIDAS 900X965X1060 MM. CAPACIDAD 6 BANDEJA	2260	5.069,28
DIPUT7201400000235	COCINA - SOPORTE DE HORNO MOD. SH-611 MEDIDAS 860X605X885 MM.	2260	571,12
DIPUT7201400000236	COCINA - CAMPANA MURAL DE EXTRACCIÓN DE CAPDEVILA MOD. VENT-2700-1000 MM. 2 PIEZAS	2260	1.869,12
DIPUT7201400000237	COCINA - TURBINA A TRANSMISION EN CAJA INSONORIZADA MOD. MTC-12/12 2 C.V.	2260	957,22
DIPUT7201400000238	COCINA - MESA DE DESBARRASADO EDESA MOD. EFDL-186-D CON BASTIDOR BEFDL-186. MEDIDAS 1800X600X850 MM.	2260	1.019,52
DIPUT7201400000239	COCINA - GRIFO DUCHA EDESA MOD. GD2C.	2260	407,81
DIPUT7201400000240	COCINA - LAVAVAJILLAS FAGOR MOD. FI-48. MEDIDAS 600X600X850 MM. PRODUCCIÓN 540 PLATOS/HORA	2260	2.331,68
DIPUT7201400000241	COCINA - CUBO DE BASURAS EDESA MOD. CUVF-105. MEDIDAS 460X695 MM.	2260	416,30
DIPUT7201400000242	COCINA - TRITURADOR BATIDOR SAMMIC MOD. TR/BM-350	2260	509,76
DIPUT7201400000243	COCINA - CORTADORA DE FIAMBRES INTECNO MOD. F-250 E	2260	459,73
DIPUT7201400000244	COCINA - MICROONDAS EUROFRED PORLAND MOD. KOR-IB55	2260	283,20
DIPUT7201400000245	CAFETERIA RESTAURANTE - BARRA EN MADERA DE HAYA Y ACERO. ENCIMERA EN ACERO INOX FORMA " L "	2260	5.835,10
DIPUT7201400000246	CAFETERIA RESTAURANTE - MUEBLE CAFETERO ESTANTERIA EN ACERO INOX PARA TRASERA DE BARRA 3000X600X1100	2260	2.612,52
DIPUT7201400000247	CAFETERIA RESTAURANTE - ESTANTERIA DE PARED EDESA EMIL-1640	2260	204,14

DIPUT7201400000248	CAFETERIA RESTAURANTE - ESTANTERIA DE PARED EDESA EMIL-1640	2260	204,14
DIPUT7201400000249	CAFETERIA RESTAURANTE - ESTANTERIA MURAL EMT-1240	2260	205,32
DIPUT7201400000250	CAFETERIA RESTAURANTE - ESTANTERIA MURAL EMT-1240	2260	205,32
DIPUT7201400000251	CAFETERIA RESTAURANTE - ESTANTERIA MURAL EDESA EMT-1840	2260	295,00
DIPUT7201400000252	CAFETERIA RESTAURANTE - ESTANTERIA ALUMINIO Y POLIETILENO EDESA FORMA "L" MEDIDAS 2400+2800X400X1750	2260	1.386,50
DIPUT7201400000253	CAFETERIA RESTAURANTE - ESTANTERIA DE ALUMINIO Y POLIETILENO EDESA, MEDIDAS 300X400X1750, 4 ESTANTES	2260	744,58
DIPUT7201400000254	CAFETERIA RESTAURANTE - MAQUINA DE HIELO ITV PULSAR 45, CUBITO MACIZO, REFRIGERADORA POR AGUA	2260	2.174,03
DIPUT7201400000255	CAFETERIA RESTAURANTE - BOTELLERO FAGOR MOD. BFP-150-L. MEDIDAS 1500X550X850 MM.	2260	1.047,84
DIPUT7201400000256	CAFETERIA RESTAURANTE - FREGADERO EDESA MOD. FI-126/11-D CON BASTIDOR BF-126-L. MEDIDAS 1200X600X850	2260	573,01
DIPUT7201400000257	CAFETERIA RESTAURANTE - GRIFO EDESA MOD. GMF-30	2260	146,32
DIPUT7201400000258	CAFETERIA RESTAURANTE - LAVAVASOS FAGOR MOD. LVC-21. MEDIDAS 470X520X720 MM.	2260	1.563,46
DIPUT7201400000259	CAFETERIA RESTAURANTE - CAFETERA GAGGIA MOD. G-6 2 GRUPOS, ELECTRONICA	2260	3.735,41
DIPUT7201400000260	CAFETERIA RESTAURANTE - MOLINO GAGGIA MOD. GM-GRIS	2260	505,04
DIPUT7201400000261	CAFETERIA RESTAURANTE - EXPRIMIDOR CLAJOSA MOD. EXPM-G	2260	456,90
DIPUT7201400000262	CAFETERIA RESTAURANTE - REGISTRADORA ELCO DATA MOD. NT-300, 2 IMPRESORAS.	2260	708,00
DIPUT7201400000263	CAFETERIA RESTAURANTE - ENFRIATAPAS LOS ALPES 6 BANDEJAS	2260	1.494,35
DIPUT7201400000264	CAFETERIA RESTAURANTE - CALIENTATAPAS LOS ALPES, 5 BANDEJAS	2260	1.321,60
DIPUT7201400000265	CAFETERIA RESTAURANTE - MESA MOD. 323 MEDIAS 80X80 TABLERO HAYA	2260	374,06
DIPUT7201400000266	CAFETERIA RESTAURANTE - MESA MOD. 323 MEDIAS 80X80 TABLERO HAYA	2260	374,06
DIPUT7201400000267	CAFETERIA RESTAURANTE - MESA MOD. 323 MEDIAS 80X80 TABLERO HAYA	2260	374,06
DIPUT7201400000268	CAFETERIA RESTAURANTE - MESA MOD. 323 MEDIAS 80X80 TABLERO HAYA	2260	374,06
DIPUT7201400000269	CAFETERIA RESTAURANTE - MESA MOD. 323 MEDIAS 80X80 TABLERO HAYA	2260	374,06
DIPUT7201400000270	CAFETERIA RESTAURANTE - MESA MOD. 323 MEDIAS 80X80 TABLERO HAYA	2260	374,06
DIPUT7201400000271	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000272	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000273	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000274	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000275	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000276	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000277	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000278	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000279	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000280	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000281	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000282	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000283	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000284	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82
DIPUT7201400000285	CAFETERIA RESTAURANTE - SILLA ROMERO MOD. 138 ARMAZON CROMADO	2260	175,82











DIPUT72014000000436	SALA DE CONFERENCIAS - SILLA DE SALA MOD. LOGICA, ESTRUCTURA EN GRIS, REPALDO EN MADERA, COLOR HAYA	2260	257,03
DIPUT72014000000437	SALA DE CONFERENCIAS - SILLA DE SALA MOD. LOGICA, ESTRUCTURA EN GRIS, REPALDO EN MADERA, COLOR HAYA	2260	257,03
DIPUT72014000000438	SALA DE CONFERENCIAS - SILLA DE SALA MOD. LOGICA, ESTRUCTURA EN GRIS, REPALDO EN MADERA, COLOR HAYA	2260	257,03
DIPUT72014000000439	SALA DE CONFERENCIAS - SILLA DE SALA MOD. LOGICA, ESTRUCTURA EN GRIS, REPALDO EN MADERA, COLOR HAYA	2260	257,03
DIPUT72014000000440	SALA DE CONFERENCIAS - SILLA DE SALA MOD. LOGICA, ESTRUCTURA EN GRIS, REPALDO EN MADERA, COLOR HAYA	2260	257,03
DIPUT72014000000441	SALA DE CONFERENCIAS - PODIO DE MADERA, SUELO SOBRE ESTRUCTURA REVESTIDO DE MADERA LAMINA	2260	3.799,60
DIPUT72014000000442	SALA DE CONFERENCIAS - EQUIPACION AUDIOVISUAL (CAÑON PROYECTOR, PANTALLA, Y MESA)	2270	2.000,00
DIPUT72014000000443	MUSEO - ATRILES EN MADERA DE PINO CON TAPA DE METACRILATO PARA EXPOSICION	2260	1.035,00
DIPUT72014000000444	MUSEO - ATRILES EN MADERA DE PINO CON TAPA DE METACRILATO PARA EXPOSICION	2260	1.035,00
DIPUT72014000000445	MUSEO - ATRILES EN MADERA DE PINO CON TAPA DE METACRILATO PARA EXPOSICION	2260	1.035,00
DIPUT72014000000446	MUSEO - ATRILES EN MADERA DE PINO CON TAPA DE METACRILATO PARA EXPOSICION	2260	1.035,00
DIPUT72014000000447	MUSEO - ATRILES EN MADERA DE PINO CON TAPA DE METACRILATO PARA EXPOSICION	2260	1.035,00
DIPUT72014000000448	MUSEO - ATRILES EN MADERA DE PINO CON TAPA DE METACRILATO PARA EXPOSICION	2260	1.035,00
DIPUT72014000000449	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. MADERA DE HAYA Y KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000450	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. MADERA DE HAYA Y KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000451	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. MADERA DE HAYA Y KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000452	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. MADERA DE HAYA Y KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000453	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. MADERA DE HAYA Y KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000454	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. MADERA DE HAYA Y KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000455	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. MADERA DE HAYA Y KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000456	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA EN GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000457	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA EN GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000458	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA EN GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000459	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA EN GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000460	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA EN GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000461	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA EN GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000462	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA EN GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000463	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA EN GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000464	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA EN GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000465	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA EN GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000466	BIBLIOTECA 1ª PLANTA - ESTANTERIA DE 12 METROS MOD. MIXTA, INCLUYE BASTIDOR METÁLICO, 6 ESTANTES	2260	4.250,24
DIPUT72014000000467	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. EN MADERA DE HAYA, KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000468	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. EN MADERA DE HAYA, KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000469	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. EN MADERA DE HAYA, KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000470	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. EN MADERA DE HAYA, KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000471	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. EN MADERA DE HAYA, KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000472	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. EN MADERA DE HAYA, KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29

DIPUT72014000000473	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. EN MADERA DE HAYA, KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000474	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. EN MADERA DE HAYA, KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000475	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. EN MADERA DE HAYA, KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000476	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - MESA DE TRABAJO MOD. EGA. EN MADERA DE HAYA, KIT DE LÁMPARAS FLUORESCENTES	2260	1.014,29
DIPUT72014000000477	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000478	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000479	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000480	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000481	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000482	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000483	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000484	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000485	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000486	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - SILLA DE TRABAJO MOD. SISTEM CHAIR, ESTRUCTURA GRIS Y TAPIZADO JAMAICA	2260	253,91
DIPUT72014000000487	BIBLIOTECA 2ª PLANTA - ESTANTERIA DE 15 METROS MOD. MIXTA, INCLUYE BASTIDOR METÁLICO, 6 ESTANTERIAS	2260	4.993,08

**EPÍGRAFE 8:****BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES**

No se han producido modificaciones en este epígrafe.

**RESUMEN GENERAL POR EPÍGRAFES**

EPÍGRAFES	ELEMENTOS A 31/12/2013	SITUACION A 31/12/2014			
		ALTAS	BAJAS	TOTAL	VALOR/€
1.A. Inmuebles Urbanos	66	-	-	66	45.511.969,73
1.B. Inmuebles Rústicos	35	-	-	35	13.703.571,00
1.C. Vías Públicas	220	-	-	220	0,00
2. Derechos Reales	1	-	-	1	28.848,53
3. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	212	56	-	268	80.124,00
4.A. Valores Mobiliarios	6	-	1	5	991.951,42
4.B. Créditos y derechos de carácter personal	1	-	-	1	1.336.771,53
5. Vehículos	113	3	19	97	1.770.808,01
6. Semovientes	6	-	-	6	209.100,00
7. Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	2	487	-	489	251.608,19
8. Bienes y Derechos Revertibles	16	-	-	16	5.136.121,57
<b>TOTAL.....</b>					<b>69.020.873,98</b>

**RESUMEN GENERAL DEL INVENTARIO RECTIFICADO EN 2014**

EPIGRAFES	IMPORTE A 01-01 €	ALTERACIONES DURANTE EL EJERCICIO			IMPORTE A 31-14 €
		AUMENTOS €	SUMA €	BAJAS €	
1A. Inmuebles Urbanos.	45.511.969,73	0,00	45.511.969,73	0,00	45.511.969,73
1B. Inmuebles Rústicos.	13.703.760,94	0,00	13.703.760,94	189,94	13.703.571,00
1C. Vías públicas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Derechos Reales.	28.848,53	0,00	28.848,53	0,00	28.848,53

3. Muebles de carácter histórico, artístico.....	66.000,00	14.124,00	80.124,00	0,00	80.124,00
4A. Valores Mobiliarios.	1.136.194,30	0,00	1.136.194,30	144.242,88	991.951,42
4B. Créditos y Derechos	1.994.947,50	0,00	1.994.947,50	658.175,97	1.336.771,53
5. Vehículos	1.862.230,80	54.902,29	1.917.133,09	146.325,08	1.770.808,01
6. Semovientes	184.200,00	44.900,00	229.100,00	20.000,00	209.100,00
7. Otros Bienes	1.645,00	249.963,19	251.608,19	0,00	251.608,19
8. Bienes y Derechos Revertibles.	5.136.121,57	0,00	5.136.121,57	0,00	5.136.121,57
<b>TOTALES</b>	<b>69.625.918,37</b>	<b>363.889,48</b>	<b>69.989.807,85</b>	<b>968.933,87</b>	<b>69.020.873,98</b>

**RESUMEN GENERAL POR CUENTA EJERCICIO 2014**

<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR ACTUAL/€</b>
103	Patrimonio en cesión	577.161,19
108	Patrimonio cedido	7.957.940,66
2081	Muebles Histórico y Artístico	80.124,00
2200	Solares de naturaleza urbana	7.640.995,00
2201	Fincas rústicas	13.702.352,33
221	Construcciones	1.952.390,00
2210	Edificios Administrativos	2.078.932,74
2211	Otras construcciones	30.470.738,91
2260	Mobiliario	247.008,19
2261	Equipos de oficina	1.000,00
2270	Ordenadores y demás conjuntos	3.600,00
228	Elementos de transporte	1.770.808,01
2292	Semovientes	209.100,00
2500	Acciones sin cotización oficial sector público	991.951,42
2520	Préstamos a largo plazo sector público	1.336.771,53
		<b>69.020.873,98</b>

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a la Subdelegación de Gobierno y a la Delegación Territorial de la Junta Castilla y León, de conformidad con lo que establece el artículo 31 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes y el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

**1.5.- Dación de cuenta de informes de la Intervención al Pleno (Exp. 4959/2015. Dictamen EH 16.04.15).**

Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 16 de abril de 2015, en el expediente de referencia. Expresamente de los informes emitidos por el Sr. Interventor (números 03/03/2015, 03/12/2014 y 01/04/2014).

El Pleno toma conocimiento.

**1.6.- Transferencia de Crédito 09/2015 (Exp. 4959/2015. Dictamen EH 16.04.15).**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 16 de abril de 2015, en relación con el expediente de referencia.

**VOTACIÓN:**

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticuatro votos a favor (15 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

Vista la propuesta de la Presidencia, por la que se plantea realizar una modificación del presupuesto general de la Corporación en la modalidad TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. Vista, igualmente, la fiscalización de la Intervención de fondos de dicha propuesta, se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Transferencia de Crédito nº 09/2015 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2015, con el detalle que a continuación se indica:

**AUMENTOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
912/46205	Peñalba de Ávila/Antenas	5.100,00 €
912/46206	Aveinte/Antenas	6.750,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS</b>		<b>11.850,00 €</b>

**DISMINUCIONES**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
912/76200	Ayuntamientos/TDT	10.000,00 €
420/22699033	Convenio XCHINGHAI	1.850,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>11.850,00 €</b>

**SEGUNDO:** Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 179.4 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones

**- SEGUIMIENTO ÓRGANOS DE GOBIERNO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS. ACUERDOS DE COMISIÓN DE GOBIERNO. MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**a).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS**

Seguidamente se procede a dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados Delegados de Área, dictadas entre los días 2 y 31 de marzo de 2015, números 505 a 900 ambos inclusive, para que los señores Diputados conozcan el desarrollo de la administración provincial, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) y 46.2 Apdo. e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que figuran en el expediente.

**b).- MOCIONES**

No se presentó ninguna.

**c).- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon.

Antes de finalizar la sesión, y al tratarse de la última sesión ordinaria del pleno en el presente periodo, el Sr. Presidente cede la palabra a cada uno de los portavoces al objeto de que manifiesten lo que consideren.

**SR. BLANCO RUBIO (PSOE):** El Sr. Blanco quiere aprovechar su intervención en este Pleno para dirigir una sencilla despedida, dado que si bien reconoce posiblemente no será el último que se celebre, sí que será el último antes de las elecciones del 24 de mayo, a las cuales no concurrirá para ostentar cargo público, cerrando así un periodo de 16 años de actividad pública cuyo balance valora como muy positivo. Afirma haber ganado más amigos y compañeros, así como un mayor conocimiento de la actividad pública que le ha permitido valorar el gran esfuerzo que realizan los alcaldes y concejales de la Provincia por sus convecinos. Afirmar que se marcha con la sensación del deber cumplido y considerando también como algo muy positivo la amistad ganada con personas de todos los colores políticos, porque el objetivo común y compartido de ayudar a nuestros ciudadanos más próximos es un factor determinante que permite superar cualquier diferencia ideológica que pueda existir.

Manifiesta su intención de olvidar los sinsabores que también se dan en el ejercicio de la acción política. También manifiesta su agradecimiento hacia sus compañeros de partido, a todos los Diputados y a todos los Alcaldes y Concejales por su esfuerzo y su trabajo. Desea éxito a los que vendrán después de las elecciones y que su balance sea tan positivo como el que el hace ahora.

Para finalizar, da las gracias al Sr. Presidente por haberle permitido ejercer su labor de portavoz de una manera tan constructiva y productiva.

**SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU):** Interviene, a la vista de la intervención del Sr. Blanco y reconociendo que efectivamente este no será el último Pleno del mandato, manifestando la esperanza de haber dado todo, en el plano personal, de su esfuerzo en beneficio de nuestros pueblos y sus ciudadanos. Igualmente anuncia su deseo de que, en las próximas elecciones a las que concurre, si es elegido concejal, pueda continuar su labor en la Diputación, aunque esto depende de los votantes y de sus propios compañeros y compañeras de partido.

Finaliza, manifestando que su deseo es continuar trabajando por la Provincia, por sus pueblos y sus habitantes.

**SR. GONZÁLEZ DE JUAN (UPyD):** Aprovecha su turno de intervención en clave de despedida, siguiendo el tono de las anteriores intervenciones. Manifiesta su agradecimiento por la acogida recibida en este corto periodo de tiempo, señalando que aunque corto le ha permitido conocer mejor la institución provincial y ver que realiza una labor positiva. Anuncia que en la próximas elecciones se presentará a concejal en su municipio, aunque cree no estará en la Corporación Provincial, concluyendo su intervención dando las gracias a todos y deseándoles igualmente suerte.

**SR. BURGOS PÉREZ (PP):** Interviene el Sr. Burgos anunciando también su despedida, recordando su trayectoria de 20 años en política y celebrando haberse encontrado durante dicho periodo, a pesar de lo denostado de esta actividad, con personas buenas, rectas, íntegras y diligentes en todos los partidos; reivindicando la bonhomía, generosidad y entrega de todos los que se dedican a la política, especialmente en el ámbito local. Manifiesta sentirse orgulloso de haber trabajado con alcaldes y concejales de municipios pequeños cuyo único afán es servir a los demás y hacer cosas por sus pueblos. A todos ellos les dedica su reconocimiento y agradecimiento.

Manifiesta también su agradecimiento a los compañeros de Corporación por el trabajo realizado. Considera un orgullo y una satisfacción los doce años de trabajo compartido, en los que ha habido alegrías, cosas buenas y malas y venciendo inconvenientes, algunos de los cuales considera injustificados. El Sr. Burgos considera, no obstante, que si bien todo tiene su cara y su cruz, el balance de este tiempo tiene muchísimo más de bueno que de malo.

El Sr. Burgos manifiesta su deseo de agradecer especialmente la labor de los Portavoces, de quienes afirma que, independientemente de las ideas de cada grupo político, han mostrado una generosidad, afán participativo y de colaboración, que no permite verlos como adversarios sino como compañeros de viaje. Considera que la colaboración de todos los portavoces ha sido franca, generosa, buena y creativa, y que ha supuesto una inestimable ayuda para sacar adelante la Diputación con un trabajo espléndido. Por último, les agradece la generosidad que han mostrado con los errores cometidos, manifestado haberse sentido muy a gusto tanto con ellos como con los compañeros de grupo. Anuncia su intención de dedicarse a su profesión, dando las gracias por unos años espléndidos.

**SR. PRESIDENTE:** Finaliza este turno agradeciendo la intervención de los portavoces y, por extensión, a todos los diputados. Destaca a título personal su dilatada trayectoria, más de veinte años, en la Diputación: como Diputado primero, como Vicepresidente después y los once últimos como Presidente. Destaca la armonía, la colaboración y el talante democrático que ha caracterizado el trabajo desarrollado en la Institución. Considera que todo ha sido muy positivo y siempre con el objetivo de estar cerca de los Alcaldes y de los Ayuntamientos, a quienes se ha prestando toda la ayuda posible en un contexto de crisis que ha obligado a la racionalización del gasto y a la reducción del endeudamiento.

Afirma llevarse el mejor recuerdo de su paso por esta casa apreciando siempre la mejor voluntad de trabajar por la Provincia con la ayuda de todos los diputados y, en particular, de los portavoces respectivos. Manifiesta por ello su satisfacción, así como el agradecimiento, afecto y reconocimiento al buen hacer de todos, extendiéndolo también a los funcionarios de la casa.

Concluye el Sr. Presidente, con sus mejores deseos para la nueva Corporación que se constituirá tras las elecciones, augurando el éxito en su trabajo con los Ayuntamientos.

Por último, y según lo acordado por el pleno corporativo, pone en conocimiento de todos los asistentes la relación de víctimas mortales consecuencia de la violencia de género, actualizada a 17 de abril de 2015 (periodo 24/03/15 a 17/04/15), en memoria de aquéllas y como manifestación de condena y repulsa ante estos luctuosos y execrables hechos.

#### **RELACIÓN DE VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO**

(A fecha 17 de abril de 2015)

<b>Nombre</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Edad</b>	<b>Lugar</b>
<i>Davinia</i>	<i>Española</i>	<i>29/03/15</i>	<i>30</i>	<i>Alhaurín de la Torre (Málaga)</i>
<i>Mónica</i>	<i>Española</i>	<i>30/03/15</i>	<i>24</i>	<i>Lérida</i>
<i>Ana María</i>	<i>Rumana</i>	<i>02/04/15</i>	<i>29</i>	<i>Vitoria (Alava)</i>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, a las doce horas y cuarenta y nueve minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

(Documento firmado electrónicamente al margen)